



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

AUMENTO DE CAPITAL DE "C.M.I" COMPAÑIA

ABR

03

DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

CAPITAL ANTERIOR: S/. 250'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 2.250'000.000,00

CAPITAL ACTUAL: S/. 2.500'000.000,00

/*

DI:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero de Quito, comparece libre y voluntariamente y bien inteligenciado en la naturaleza y efectos del presente contrato: el señor Ingeniero Guillermo Dominguez Bucheli, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de "C.M.I" COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., según consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, según consta de la copia certificada del Acta TECNICO TECNICO GUE correspondiente, que también se adjunta como habilitante.-

El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir, una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, "C.M.I" COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., sociedad a la que en adelante se referirá simplemente como LA COMPAÑÍA y/o CMI, por intermedio del señor Ing. Guillermo Domínguez Bucheli, en su calidad de Gerente General, conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, según consta de la copia certificada del Acta correspondiente, que también se adjunta como habilitante; el compareciente es ecuatoriano, casado, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "C.M.I" COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, escritura de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -2-
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ABR #

04

de mayo de mil novecientos setenta y ocho.- **b)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, escritura de fecha veintidós de julio de mil novecientos ochenta, se aumentó el capital a doce millones de sures, documento que se inscribió en el Registro Mercantil el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta.- **c)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, escritura de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el capital social a treinta millones de sures, documento que se inscribió en el Registro Mercantil el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.- **d)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, escritura de fecha veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el capital social a cuarenta millones de sures, documento que se inscribió en el Registro Mercantil el veintinueve de enero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- **e)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, escritura de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa, se aumentó el capital social a doscientos cincuenta millones de sures, documento que se inscribió en el Registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos noventa.- **f)** La Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión de tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos, en los términos que constan en esta escritura pública. Para este aumento se ha utilizado las siguientes cuentas: La Reserva Legal; El saldo de la cuenta Utilidades Recenidas; El saldo contable de la cuenta de Reserva por Revalorización de Patrimonio.- En la misma sesión se resolvió reformar el artículo quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la sociedad, de acuerdo al texto que consta en el acta de dicha sesión y que se eleva en este acto a Escritura Pública.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y representación de "C.M.I" COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., en su calidad de Gerente General, manifiesta expresamente, previa resolución de su órgano máximo, que es su voluntad aumentar el capital social, como por efecto en este acto se aumenta en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.2.250'000.000,oo), en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Con este aumento el capital suscrito de la compañía pasa a ser de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.500'000.000,oo).- **CUARTA : REFORMA DE ESTATUTOS.**- El compareciente a nombre y en representación de la Compañía, manifiesta expresamente su voluntad de Reformar los



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO -3-

Estatutos sociales de la COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., como en efecto lo reforma en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El importe del Capital Suscrito de la COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. es de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.500'000.000,oo), dividido en dos millones quinientos mil (2'500.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil suces (S/.1.000.oo) cada una. ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.- La Compañía emitirá tantas acciones, de un mil suces (S/. 1.000) cada una, cuantas correspondan hasta que se complete el valor del capital suscrito, que se halle pagado. La numeración de las acciones será de cero cero cero uno en adelante. Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán representadas por títulos negociables que a su vez podrán corresponder a una o más acciones. Los títulos acción se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y sus reglamentos y deberán ser firmadas por el Presidente y Gerente General de la Sociedad.".- QUINTA:

DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Ing. Guillermo Domínguez Bucheli, en la calidad antes invocada, declara bajo juramento que, para todos los fines legales pertinentes, la integración de capital constante en el presente acto societario es correcta.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

acompañan como habilitantes: Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que resolvió este acto societario, el cuadro de Integración del Capital y copia certificada del nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Alberto Cevallos Parra, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil trescientos noventa y cinco, del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ing. Guillermo Domínguez Bucheli

C.C. # 170310857-9

*G. Domínguez
Notario
C.C.*

Quito, enero 20 de 1997

-4-

Señor Ingeniero
Guillermo Domínguez B.
Ciudad

ABR

08

De mi mayor consideración:

En calidad de Presidente de "C.M.I" COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., tengo el agrado de poner en su conocimiento que en REUNION DE DIRECTORIO DE "C.M.I" del 14 de enero de 1997, decidió REELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de DOS AÑOS con todos los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos de la misma Sociedad, la que se constituyó por Escritura Pública de fecha 3 de abril de 1978 ante el Notario Décimo Primero de este Cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita con fecha 2 de mayo de 1978 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

A usted le corresponde la REPRESENTACION LEGAL de la Compañía.

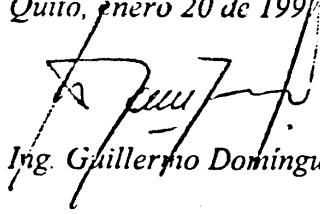
Atentamente,


Ing. Fernando Rivera M.

Presidente "C.M.I"

Acepto: El cargo para el que se me designa con el nombramiento que antecede.

Quito, enero 20 de 1997


Ing. Guillermo Domínguez B.

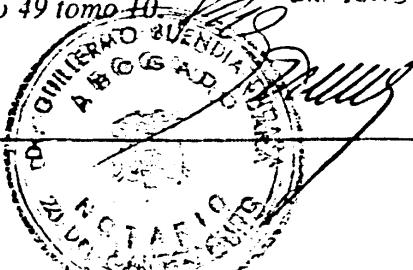
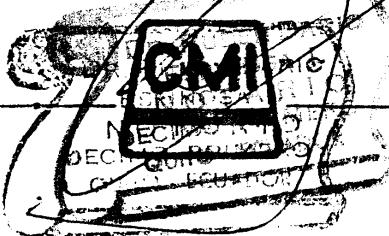
"C.M.I." Compañía de Montajes Industriales S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario de Quito Dr. Rodrigo Salgado V. El 3 de abril de 1978 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 49 tomo 10.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 939 del Registro de Nombramientos Tomo 44-2 Quito, a 20 MARZO 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRO

DR. ANGEL GOMEZ ALFONSIN MEXICO



ACTA DE CRIMEN DEL CANTON QUITO
en el Año de mil novecientos ochenta y
tres en la Ciudad de la Capital de Quito.

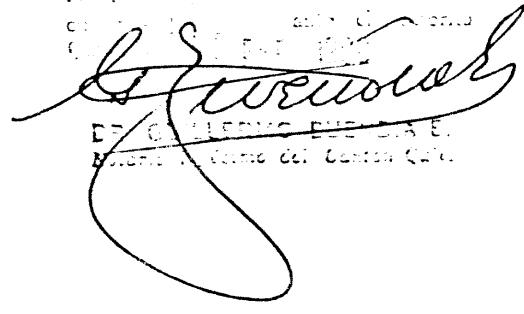
CELESTINO, que es la celda que re-

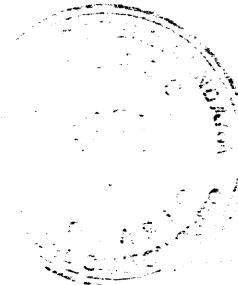
tiene a un preso anónimo

que se ha declarado culpable del cr-

imen de asesinato en la persona de

CONSTITUCIÓN, el día veintidós de


Dr. GUILLERMO DUEÑAS E.
Médico forense del Cantón Quito.





COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. ABR

07

En la ciudad de Quito, a tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisésis horas, en el domicilio de la Compañía, **COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.**, ubicado en el tercer piso del Edificio Finandes, Avenida Eloy Alfaro 939 y Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas:

ING. GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI por sus propios derechos, propietario de cincuenta y un mil novecientas cincuenta y ocho (51.958) acciones nominativas de un mil sures cada una..

ING. FERNANDO RIVERA MANTILLA por sus propios derechos, propietario de cincuenta y un mil novecientas cincuenta y siete (51.957) acciones nominativas de un mil sures cada una.

ECO. RAUL SAGASTI LUPERA por sus propios derechos, propietario de cincuenta y un mil novecientas cincuenta y ocho (51.958) acciones nominativas de un mil sures cada una.

ING. JORGE ELIZAGARAY CABRAL por sus propios derechos, propietario de cincuenta y un mil novecientas cincuenta y ocho (51.958) acciones nominativas de un mil sures cada una..

SR. PATRICIO GALEOTTI FIORI por sus propios derechos, propietario de cuarenta y dos mil ciento treinta y cuatro (42.134) acciones nominativas de un mil sures cada una.

Sr. ALEJANDRO VELARDE por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco (35) acciones nominativas de un mil sures cada una.

Por quanto se encuentra representado la totalidad del capital pagado, siendo los únicos Accionistas que constan en los libros de acciones y accionistas, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo a lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de Compañías y décimo segundo de los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución respecto al Aumento de Capital de la Compañía.
2. Conocimiento y aprobación de la Reforma de los Estatutos.

Preside esta Junta en su calidad de Presidente de la Compañía, el Ing. Fernando Rivera M., y actúa como Secretario el Gerente General de la Empresa, Ing. Guillermo Dominguez B., quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal de Accionistas.



COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A.

Junta General de Accionistas
COSAMI S.A.
Agosto, 3 de 1998
Pg. 2

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. Resolución respecto al Aumento de Capital de la Compañía.

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que es necesario realizar un aumento de capital de la Compañía, entre otras razones para cumplir con lo estipulado en las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, a fin de beneficiarse con el pago del 10% de Impuesto a la Renta. En este sentido la moción de Aumento de Capital se pone en consideración de la Junta.

La propuesta de aumento de capital se haría utilizando los siguientes montos:

1. S/. 262'852.057,96 de la Reserva Legal
2. S/. 516'432.586,00 del saldo de la cuenta Utilidades Retenidas año 1997
3. S/. 1.470'715.356,04 del saldo contable de la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio

En consecuencia, el Capital de la Compañía COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A., será aumentado en S/. 2'250.000.000,00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES). En consecuencia el capital suscrito de la empresa será de S/. 2'500.000.000,00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES). No habiendo objeciones, la Junta luego de varias deliberaciones, aprueba en forma unánime el Aumento del Capital propuesto, en los términos constantes en esta Acta.

2. Conocimiento y aprobación de la Reforma de los Estatutos.

Como consecuencia de este Aumento de Capital, la Junta aprueba por unanimidad la reforma de los Estatutos, cuyo Artículo Quinto dirá: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.**- El importe del capital suscrito de la COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. es de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'500.000.000,00), dividido en dos millones quinientos mil (2.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre (S/.1.000,00) cada una. **ARTICULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.**- La Compañía emitirá tantas acciones, de un mil sucre (S/. 1.000) cada una, cuantas correspondan hasta que se complete el valor del capital suscrito, que se halle pagado. La numeración de las acciones será del cero cero cero uno en adelante. Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán



COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A.

Junta General de Accionistas
COSAMI S.A.
Agosto, 3 de 1998
Pg. 3

ABR

08

representadas por títulos negociables que a su vez podrán corresponder a una o más acciones.

Los títulos acción se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y deberán ser firmadas por el Presidente y Gerente General de la Sociedad".

Aprobado el Aumento del Capital Social y la Reforma de Estatutos, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que el Gerente General, Ing. Guillermo Domínguez B., realice las gestiones y trámites pertinentes y los eleve a escritura pública; e inscriba en el Registro Mercantil dichos documentos.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, disponen que por Secretaría se proceda a dar lectura al Acta, la que es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna.

Para constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.

Ing. Fernando Rivera M.
PRESIDENTE

Ing. Guillermo Domínguez B.
SECRETARIO

Ing. Jorge Elizgaray C.
ACCIONISTA

Eco. Raúl Sagasti L
ACCIONISTA

Eco. Alejandro Velarde
ACCIONISTA

Sr. Patrizio Galeotti Flori
ACCIONISTA

C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL PAGADO ANTERIOR	TOTAL ACCIONES	PAGO CON RESERVA REVALOR PATRIM.	CAPITALIZACION RESERVA LEGAL	CAPITALIZ UTI: FADES RETENIDAS AÑO 97	CAPITALIZACION UTILIDA AÑO ANTER	TOTAL AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	TOTAL 1
ING. GUILLERMO DOMÍNGUEZ	ECUATORIANA	51,958,000	51,958	305,614,650.99	54,620,657.64	107,314,691.37	0.00	467,550,000.00	519,508,000.00	519,508
ING. FERNANDO RIVERA M.	ECUATORIANA	51,957,000	51,957	305,614,650.99	54,620,657.64	107,314,691.37	0.00	467,550,000.00	519,507,000.00	519,507
ECO. RAUL SAGASTIL L.	ECUATORIANA	51,958,000	51,958	305,614,650.99	54,620,657.64	107,314,691.37	0.00	467,550,000.00	519,508,000.00	519,508
ING. JORGE ELIZAGARAY C.	ARGENTINA	51,958,000	51,958	305,614,650.99	54,620,657.64	107,314,691.37	0.00	467,550,000.00	519,508,000.00	519,508
SR. PATRICIO GALEOTTI F.	ITALIANA	42,134,000	42,134	247,962,609.03	44,316,856.97	87,070,534.00	0.00	379,350,000.00	421,484,000.00	421,484
SR. ALEJANDRO VELARDE	ECUATORIANA	35,000	35	294,143.05	52,570.43	103,286.52	0.00	450,000.00	485,000.00	485
TOTAL		260,000,000	260,000	1,470,715,358.04	282,662,067.96	616,432,846.00	0.00	2,250,000,000.00	2,500,000,000.00	2,500,000

Se otorgó ante mi, en fe de si lo
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a doce de Noviembre de mil novecientos
noventa y ocho . -

ABR

00

R. D. Espinosa

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

R A Z O N : Mediante Resolución No. 99.1.1.1.00759, dictada el 29 de marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía **C.M.I COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.**, otorgada ante mí el once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de Aumento de Capital **de la mencionada compañía**, otorgadas en la Notaría Undécima a mí cargo, el tres de Abril de mil novecientos setenta y ocho y once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho respectivamente.- Quito, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

R. D. Espinosa

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

RA-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCIÓN número SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 29 DE MARZO 1999, bajo el número 038 del Registro Industrial, Tomo 31.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 49 del Registro Industrial de dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 177, Tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía " C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.", otorgada el 11 de noviembre de 1998, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1730 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 006121.- Quito, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN N° 00759 DE 13 DE OCTUBRE DE 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DIRECTOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

ABR 10

que se han presentado ante Despacho de Asuntos Jurídicos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

que los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.99.0270 y D.I.C.99.626 de 23 y 25 de marzo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

en ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
29 MAR.1999

Mayad

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



SUPERINTENDENCIA DEL ESPAÑOL
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

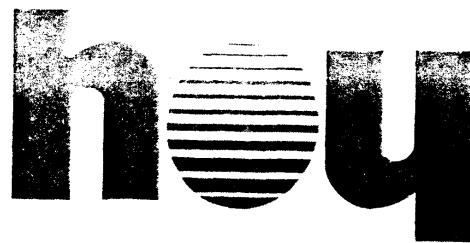
Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-
sent Resolución, bajo el N° 038
del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 31
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 de Mayo de 1989

M. Gaybor
Dr. RAÚL GAYBOR SECAURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
QUITO



ABR

Ecuador, martes 30 de marzo de 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA C.M.I.
COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A..

Se comunica al público que la compañía C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. aumentó su capital en S/. 2.250'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.00759 de 29 MAR. 1999.

El capital actual de S/. 2.500'000.000 está dividido en 2'500.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 29 MAR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mí cargo, en **diez fojas útiles**, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve . - firmado) El Notario Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano. Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-

Rubén D.

DR. RUBÉN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIA
DECIMO PRIMERO
QUITO
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO